

Seguimiento de Políticas Públicas Sociales

Municipio de Granada, Antioquia

Dirección Territorial
Antioquia

Estrategia de Asistencia
Técnica Territorial 2024

**Dirección de Fortalecimiento
y Apoyo a la Gestión Estatal.**



Línea Temática
Políticas Públicas Sociales

Asistencia Técnica Territorial
Seguimiento de políticas públicas sociales

Jorge Iván Bula Escobar
Director Nacional de la ESAP

Luis Jaime Muñoz Agudelo
Director Territorial ESAP Antioquia

Laura Melissa Arroyave Flórez
Líder Territorial Asistencia Técnica Dirección Territorial Antioquia

Manuela Pineda Posada
Profesional Especializada Dirección Territorial Antioquia

Natalia Hernández Hincapié
Profesional Universitario Dirección Territorial Antioquia

Medellín, Antioquia
Agosto 2024

Tabla de Contenido

RESUMEN	4
INTRODUCCIÓN	4
LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	5
FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	6
HALLAZGOS.....	8
RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.....	9
REFERENCIAS	10

Listado de Figuras

Figura 1	7
----------------	---

RESUMEN

En el contexto del municipio de Granada (Antioquia) la falta de un sistema estructurado para el seguimiento y evaluación de políticas públicas ha resultado en una carencia de información sobre el impacto y resultados de las políticas vigentes. Para abordar esta deficiencia, se realizó una Asistencia Técnica Territorial que se centró en el diligenciamiento de Fichas de identificación para la Política Pública de Juventudes. Este proceso involucró la recopilación de datos clave, incluyendo variables como el eje estratégico, programa, producto, meta, indicador, y periodicidad de medición, etc., con el fin de establecer un mecanismo efectivo de monitoreo.

El análisis de las fichas diligenciadas reveló aspectos que necesitan mejoras en el seguimiento y evaluación de la Política. Las recomendaciones incluyen la implementación de procedimientos más robustos y la capacitación del personal para asegurar un monitoreo continuo y eficiente.

Este documento técnico proporciona una visión integral sobre cómo optimizar el seguimiento de las políticas públicas, con el objetivo de fortalecer la capacidad del Municipio para evaluar y mejorar la ejecución de sus programas, asegurando una mayor efectividad en la implementación de la Política Pública de Juventudes.

INTRODUCCIÓN

En el municipio de Granada, no existe un instrumento o un procedimiento que se esté aplicando desde la administración para realizar seguimiento y monitoreo a las políticas públicas existentes y, por tanto, no hay información disponible sobre el estado y resultados que se han obtenido de la implementación de las mismas, durante los años que han estado vigentes. Además de esto, se observa que hay una insuficiente capacidad instalada para llevar a cabo ese monitoreo y retroalimentación, teniendo en cuenta que el personal de carrera es reducido y además, no está capacitado para realizarlo.

La Asistencia Técnica Territorial desarrollada, consistió en el diligenciamiento de Fichas de identificación de políticas públicas sociales, en las que a partir de la Política Pública de Juventudes y su Plan Estratégico, se plasmaron variables correspondientes a la identificación, medición y responsables; con el objetivo de llevar a cabo el monitoreo técnico, actualizado y objetivo de la implementación de sus programas y dar cumplimiento a las metas programadas, reconociendo que la falta de seguimiento puede llevar a la persistencia o empeoramiento de los problemas sociales.

El presente documento busca exponer los principales hallazgos de las fichas diligenciadas, brindar recomendaciones, y esbozar los lineamientos técnicos para llevar a cabo los procesos de seguimiento de las políticas sociales para fortalecer el conocimiento de los funcionarios en cuanto a los instrumentos necesarios para el monitoreo de la implementación y ejecución efectiva de planes, programas y proyectos. En definitiva, se busca ofrecer apoyo y orientación técnica a los funcionarios y servidores públicos para abordar integralmente el seguimiento a una política pública, tomando como referente la Política Pública de Juventudes del Municipio.

LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El seguimiento de las políticas públicas es un ejercicio descriptivo, analítico y transversal al proceso de intervención pública que se está desarrollando, el cual, a través de la recolección de información y revisión periódica de las acciones ejecutadas, permite conocer el avance de la implementación de la política, medir y operacionalizar los cambios derivados de las situaciones particulares en el territorio y ajustar de manera oportuna fallas y/o efectos negativos. (Echavarría & Rojas, 2022).

Siguiendo al Departamento Nacional de Planeación, este proceso permite, entre otros, generar valor público, identificar oportunidades de mejora, impulsar la transparencia, propiciar escenarios de confianza y gobernabilidad, generando consecución oportuna y eficaz de los objetivos/fines de la política, partiendo de la premisa de orientar la toma de decisiones en la gestión pública a través de la generación de información (2023).

En ese sentido, el diseño del seguimiento a la implementación debe estar ligado a las alternativas de solución que se plantearon para la implementación de la política pública y, para el caso de la Política Pública de Juventudes de Granada (Antioquia) se contempló dentro del documento técnico de su formulación un proceso de información, evaluación y monitoreo que tenga en cuenta la transitoriedad, los contextos y entornos cambiantes de los y las jóvenes y la necesidad de actualización permanente. Dicho proceso contempla:

- ✓ Presentación ante el Concejo Municipal y Consejo Municipal de Juventudes de un informe anual que aborde la ejecución, los avances y el cumplimiento.
- ✓ Presentación de informe periódico de la gestión y el avance de la Política Pública a la Mesa Municipal de Juventudes, al Comité de Concertación y Decisión, Plataforma Municipal de Juventudes y al Consejo Municipal de Política Social – COMPOS.
- ✓ Medición y evaluación a través del Plan Estratégico, mismo que está dividido en tres periodos: corto plazo (2023-2023), mediano plazo (2023-2028) y largo plazo (2023-2032).

En el Plan Estratégico de la Política Pública se incluyeron elementos como:

- ✓ Línea estratégica.
- ✓ Objetivo.
- ✓ Programas.
- ✓ Línea base.
- ✓ Indicadores de producto.
- ✓ Unidades de medida.

Además, por cada año se estipuló la meta de la vigencia, el valor unitario y el valor total, además de las fuentes de financiación (Recursos propios, Sistema General de Participaciones, T.S.E y Cofinanciación).

Estos elementos brindan suficientes recursos para un seguimiento a la implementación, pues fueron insumo para las fichas de identificación de políticas públicas sociales, las cuales contienen:

- | | |
|----------------------|-------------------------------|
| ✓ Eje estratégico | ✓ Meta |
| ✓ Programa | ✓ Indicador |
| ✓ Producto | ✓ Actividad |
| ✓ Sector responsable | ✓ Descripción de la actividad |

- ✓ Meta de la vigencia
- ✓ Fórmula de cálculo
- ✓ Unidad de medida
- ✓ Línea base
- ✓ Año de inicio y fin
- ✓ Meta programada por año
- ✓ Fuentes de información
- ✓ Responsable

FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El desarrollo de la Asistencia Técnica Territorial se llevó a cabo en un tiempo proyectado de cinco semanas, iniciando con el contacto inicial, solicitud y recolección de la información en la Alcaldía de Granada, mediante un encuentro virtual y presencial, que posibilitó revisar y analizar las 18 políticas públicas identificadas por la Secretaría General y de Gobierno y suministradas en el marco de la ATT.

1. Recolección de información de fuentes primarias y secundarias

El primer paso en el proceso consistió en la recolección de información. Este proceso se realizó en dos fases principales:

- ✓ **Reuniones con enlaces:** se llevaron a cabo dos reuniones con las personas asignadas para desarrollar la ATT. Durante estas sesiones, se recibió información detallada sobre el panorama general de las políticas públicas en el municipio. Este intercambio de información se realizó de manera oral, en formato de entrevista, lo que permitió una comprensión profunda de la implementación y seguimiento de las políticas públicas vigentes, desde la percepción de la administración municipal.
- ✓ **Recepción de documentos:** posteriormente, se recibió un conjunto de documentos que incluye 18 políticas públicas.

2. Análisis preliminar de fuentes primarias y secundarias

Una vez recolectada la información, se procedió a realizar un análisis preliminar con el objetivo de identificar la política pública más adecuada para el desarrollo de la Asistencia Técnica Territorial, tras una revisión rápida de las 18 políticas públicas recibidas, se determinó que la Política Pública de Juventudes, era la más apta para el análisis, teniendo en cuenta la calidad de la información y los insumos disponibles, que ofrecían una base sólida para el análisis, revisión y construcción de las fichas de identificación.

3. Diligenciamiento de las Fichas de Identificación de Políticas Públicas

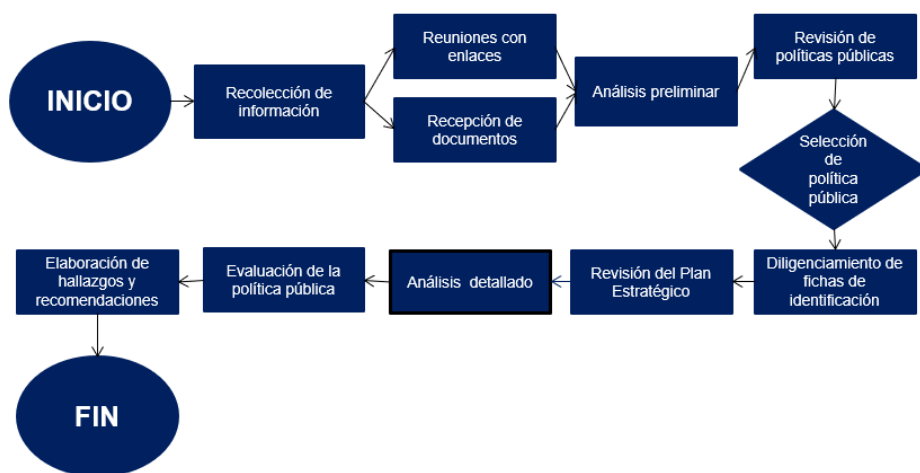
Con la política pública seleccionada, se procedió al diligenciamiento de la ficha de identificación de políticas públicas, ejercicio que consistió en la revisión del plan estratégico de la Política Pública. Esta revisión permitió completar todos los elementos requeridos en la ficha de identificación, asegurando una documentación precisa y completa, plasmando en esta la información recopilada y analizada, detallando aspectos clave de la política, como objetivos, estrategias, acciones, metas, resultados esperados, etc.

Comentado [ITJGP1]: Incluir un esquema que diagrame el flujograma

El proceso se dio bajo la implementación de una metodología cualitativa y descriptiva, detallada a continuación:

Figura 1.

Flujograma



Fuente: Elaboración propia

4. Recolección de información de fuentes primarias y secundarias

El primer paso en el proceso consistió en la recolección de información. Este proceso se realizó en dos fases principales:

- ✓ **Reuniones con enlaces:** se llevaron a cabo dos reuniones con las personas asignadas para desarrollar la ATT. Durante estas sesiones, se recibió información detallada sobre el panorama general de las políticas públicas en el municipio. Este intercambio de información se realizó de manera oral, en formato de entrevista, lo que permitió una comprensión profunda de la implementación y seguimiento de las políticas públicas vigentes, desde la percepción de la administración municipal.
- ✓ **Recepción de documentos:** posteriormente, se recibió un conjunto de documentos que incluye 18 políticas públicas.

5. Análisis preliminar de fuentes primarias y secundarias

Una vez recolectada la información, se procedió a realizar un análisis preliminar con el objetivo de identificar la política pública más adecuada para el desarrollo de la Asistencia Técnica Territorial, tras una revisión rápida de las 18 políticas públicas recibidas, se determinó que la Política Pública de Juventudes, era la más apta para el análisis, teniendo en cuenta la calidad de la información y los insumos disponibles, que ofrecían una base sólida para el análisis, revisión y construcción de las fichas de identificación.

6. Diligenciamiento de las Fichas de Identificación de Políticas Públicas

Con la política pública seleccionada, se procedió al diligenciamiento de la ficha de identificación de políticas públicas, ejercicio que consistió en la revisión del plan estratégico de la Política Pública. Esta revisión permitió completar todos los elementos requeridos en la ficha de identificación, asegurando una documentación precisa y completa, plasmando en esta la información recopilada y analizada, detallando aspectos clave de la política, como objetivos, estrategias, acciones, metas, resultados esperados, etc.

7. Análisis

Con la ficha de identificación completa, se procedió a realizar un análisis más detallado de la Política, el cual permitió identificar aspectos a tener presente por parte de la administración municipal, en el proceso de implementación y seguimiento de las políticas públicas. Así como la necesidad de evaluar la alineación de la política con los objetivos estratégicos del municipio para garantizar la corresponsabilidad y ejecución de los programas plasmados en el plan estratégico.

8. Elaboración de hallazgos y recomendaciones

Finalmente, se relacionaron los hallazgos y recomendaciones derivados del proceso de análisis, con el objetivo de exponer los aspectos clave encontrados durante el análisis, destacando tanto los puntos fuertes como las áreas que requieren atención y sugerencias para que el seguimiento de la Política Pública de Juventudes sea integral y oportuno; de manera que puedan generarse no solo reportes del avance de la ejecución, sino evidenciar su impacto y efectividad, así como generar alertas, oportunidades de mejora y ajustar lo que requiere atención.

HALLAZGOS

- ✓ Se identifica que la responsabilidad en la implementación y seguimiento de la Política Pública de Juventudes del Municipio está a cargo de la Secretaría General y de Gobierno, y que existe corresponsabilidad de la Comisaría de Familia, sin embargo, no se identifica articulación y distribución de tareas, en clave del cumplimiento de las metas por vigencia, de las demás dependencias o coordinadores de programas.
- ✓ En la elaboración del Plan Estratégico de Juventudes, que consta de la línea estratégica, objetivo, programas, línea base, meta global, indicador de producto, unidad de medida, meta por año fiscal, el valor unitario de cada una de las vigencias, valor total y las fuentes de financiación, no señala la forma de cálculo de los indicadores, por ejemplo, lo que traería dificultades para los responsables y corresponsables, tanto en la implementación como en el seguimiento.

- ✓ En el proceso de construcción de las Fichas, desde la Asistencia Técnica Territorial se propone a la administración municipal las variables de: objetivo del programa, actividad, descripción de la actividad y fórmula de cálculo de los indicadores, sin embargo, se sugiere revisar para ajustar a las capacidades y al Plan de Acción Municipal.
- ✓ Para el seguimiento de la Política, además de la fórmula de cálculo que ya se mencionó, es importante que la Secretaría General y de Gobierno, responsable de su implementación, tenga en cuenta que es necesario construir a mayor nivel de detalle, las actividades/acciones a realizar, ya que el ejercicio realizado en el marco de la Asistencia Técnica Territorial permitió deducir estas variables, pero no está claro en el documento técnico ni en el Plan Estratégico. Este punto tiene relevancia ya que orienta a la administración para lograr los objetivos de cada línea estratégica y en últimas, del objetivo general y específico de la política pública.
- ✓ Si bien dentro del documento técnico de la política pública señala, en cuanto a la evaluación y seguimiento, que se contará con “un proceso de información, evaluación y monitoreo, que permita la actualización permanente de su realidad y el seguimiento de los compromisos y responsabilidades que tienen los gobiernos y las diferentes instancias públicas y privadas en municipio de Granada, Antioquia.” (Concejo Municipal de Granada, Antioquia, Acuerdo 04 de 2023) y se indica que anualmente se entregarán informes de avances, ejecución y cumplimiento, de acuerdo a los encuentros realizados con funcionarios de la administración, no es claro el procedimiento, tiempos ni la asignación de responsabilidades en la alcaldía para cumplir con esta tarea.
- ✓ A pesar de que no existe un procedimiento para las tareas mencionadas previamente, es de resaltar que el documento técnico si abordó la etapa del seguimiento desde el momento su formulación. Sin embargo, teniendo en cuenta que las políticas públicas están basadas en contextos que tienden al cambio y no tienen un carácter estático, deben contar con un monitoreo constante que permita tener en cuenta cambios políticos, sociales, económicos y culturales y, por tanto, tener control sobre su nivel de ejecución y ajustar aquellos los aspectos que se requieran para el cumplimiento de las metas.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- ✓ Es indispensable promover la coordinación entre las diferentes instancias y dependencias en la implementación y seguimiento de políticas públicas en el Municipio, para ello, es importante establecer mecanismos de colaboración y comunicación efectiva para asegurar una gestión integral y coherente del plan estratégico de la Política Pública de Juventudes, especialmente entre la Secretaría General y de Gobierno, Comisaría de Familia, Concejo Municipal, Consejo Municipal de Juventudes, Mesa Municipal de Juventudes, Comité de Concertación y Decisión, la Plataforma Municipal de Juventudes y el Consejo Municipal de Política Social – COMPOS.
- ✓ Posterior a la asignación de responsabilidades y corresponsabilidades, proporcionar capacitación adecuada al personal encargado del seguimiento de las políticas públicas es de vital importancia en Granada; esto incluye no solo el uso de los instrumentos de seguimiento, sino la comprensión de los objetivos, ejes estratégicos y metas planteadas, reconociendo la relevancia de su seguimiento para mejorar la gestión pública.
- ✓ Es importante realizar mesas de trabajo y consultas con organizaciones y colectivos de población joven del Municipio, para comprender las expectativas, necesidades y preocupaciones en

relación con la implementación de la política pública. Esto ayudará a validar y propiciar que las acciones que de allí se desprendan respondan a las demandas y alternativas de solución planteadas en la etapa de formulación o modificación de la política. Dichas mesas de trabajo, se sugieren que estén acompañadas de talleres o foros donde se presenten periódicamente los resultados del seguimiento que se esté llevando a cabo.

- ✓ Se recomienda propiciar un Observatorio Municipal de Juventud, no como una instancia adicional, sino que pueda surgir de las instancias mencionadas anteriormente, que permita la recolección, el análisis y la difusión de datos e información sobre la juventud en el municipio, proporcionando, además, una visión integral y actualizada de la implementación de la política pública y las acciones de mejora que deben tomarse.
- ✓ Se recomienda que, a través del canal de comunicación municipal se comuniquen los avances, de manera que se asegure la transparencia y acceso a la información, propiciando que la población participe y sea veedora de los procesos y actividades adelantadas.
- ✓ Si bien en el plan estratégico están relacionadas las metas por vigencia de cada uno de los programas que conforman las líneas estratégicas, el seguimiento de la Política Pública puede dinamizarse por preguntas como:
 - ¿Existe un cumplimiento de los informes anuales y periódicos a entregar a las instancias involucradas?
 - ¿Está en la vigencia fiscal asignado el presupuesto para ejecutar los programas? ¿Es acorde dicho presupuesto con el que se plasmó en el plan estratégico?
 - ¿Las responsabilidades y corresponsabilidades son claras y se están llevando a cabo de acuerdo a los objetivos, metas e indicadores?
 - ¿Qué acciones de mejora se están implementando para lograr las metas de la Política Pública?
- ✓ Se recomienda que la administración municipal, especialmente la Secretaría General y de Gobierno como responsable de la implementación de la Política Pública, incluya en el proceso de seguimiento un procedimiento que señale las responsabilidades y corresponsabilidades dentro de la administración municipal, para el seguimiento a la implementación (relacionado con los logros de la política), a las metas y objetivos (relacionado con procesos, actividades y productos de la ejecución), de manera que se tenga en cuenta no solo el carácter cambiante de los problemas públicos y de las alternativas de solución, sino de la transitoriedad de la juventud como etapa del ciclo vital y la variabilidad de sus necesidades.

REFERENCIAS

Acuerdo Municipal 04. (2023, 27 de agosto). Concejo Municipal de Granada-Antioquia. *Por medio del cual se actualiza y adopta la política pública de juventudes del municipio de*

Granada, Antioquia, y se dictan otras disposiciones. Obtenido de la administración municipal de Granada

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2023). *Guía de seguimiento a políticas públicas*. Bogotá, Colombia. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_de_seguimiento_a_politicas_publicas_agosto_30_2023.pdf

Echavarría, A., & Rojas, D. (2022). El diseño del seguimiento de las políticas públicas. En S. Leyva, A. Olaya, J. Aristizábal, A. Echavarría, D. Roldán-Restrepo, D. Rojas, . . . N. y Garay, *Modelo para el análisis y diseño de políticas públicas (MADPP)*. Medellín: Editorial EAFIT. DOI: <https://doi.org/10.17230/9789587207743lr0>